

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA, AGUA Y DESARROLLO RURAL

Anuncio de 26 de septiembre de 2023, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural en Córdoba, por el que se abre un período de información pública del proyecto que se cita, en el término municipal de Almodóvar del Río.

Esta Delegación Territorial de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural en Córdoba ha determinado publicar el Acuerdo de la Dirección General de Infraestructuras del Agua, por la que se abre un periodo de información pública del proyecto de construcción de agrupación de vertidos y proyecto básico de la EDAR de Almodóvar del Río (Córdoba) y publicar asimismo la relación de bienes y derechos del mencionado proyecto.

«Acuerdo de la Dirección General de Infraestructuras del Agua, por la que se abre un periodo de información pública sobre el proyecto de construcción de agrupación de vertidos y proyecto básico de la EDAR de Almodóvar del Río (Córdoba), cuyas obras se desarrollarán en el término municipal de Almodóvar del Río (Córdoba), a los efectos siguientes:

1. Interés general para su publicación y general conocimiento.
2. Trámite de expropiaciones forzosas, ocupaciones y afecciones, según Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.
3. Tramitación medioambiental según Ley 7/2007, de 9 de julio, de gestión integrada de la calidad ambiental, Decreto-ley 3/2015, de 3 de marzo, por el que se modifican las Leyes 7/2007, de 9 de julio, de gestión integrada de la calidad ambiental de Andalucía, 9/2010, de 30 de julio, de aguas de Andalucía, 8/1997, de 23 de diciembre, por la que se aprueban medidas en materia tributaria, presupuestaria, de empresas de la Junta de Andalucía y otras entidades, de recaudación, de contratación, de función pública y de fianzas de arrendamientos y suministros y se adoptan medidas excepcionales en materia de sanidad animal, Ley 3/2015, de 29 de diciembre, de Medidas en Materia de Gestión Integrada de Calidad Ambiental, de Aguas, Tributaria y de Sanidad Animal, así como Decreto 155/1998, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Andalucía.
4. Tramitación de la autorización del organismo competente para ejecución de las obras en dominio público hidráulico, conforme el artículo 52.2 del Reglamento de Dominio Público Hidráulico, aprobado por Decreto 849/1986, de 11 de abril.

De conformidad con lo previsto en la vigente Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se trasponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE, de 26 de febrero de 2014, en virtud de la competencia atribuida por la Orden de 21 de noviembre de 2022, por la que se delegan y atribuyen competencias en órganos directivos de la Consejería, y de acuerdo con el Decreto 157/2022, de 9 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural, así como en el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 13.1.e) de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía,

00289970

A C U E R D O

Primero. La apertura de un periodo de información pública, en el seno del procedimiento administrativo relativo al expediente con la denominación: Proyecto de construcción de agrupación de vertidos y proyecto básico de la EDAR de Almodóvar del Río (Córdoba).

Promovido por: Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural en el procedimiento de aprobación definitiva del proyecto.

Segundo. La publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, Boletín Oficial de la Provincia y diario de máxima difusión provincial del presente acuerdo, a fin de que durante el plazo de 30 días hábiles, a contar a partir del día siguiente al de su publicación, se puedan realizar las alegaciones que se consideren pertinentes.

Tercero. Durante el periodo de información pública la documentación estará disponible para su consulta en la página web de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural, a través de la url:

<https://juntadeandalucia.es/organismos/agriculturapescaaguaydesarrollorural/servicios/participacion/todos-documentos.html>

así como en las dependencias administrativas de la Delegación Territorial sita en: C/ Tomás de Aquino, s/n, Edificio Servicios Múltiples, 4.ª-6.ª plantas, 14004 Córdoba, y en el Ayuntamiento de Almodóvar del Río, en Plza. de la Constitución, 4, 14720 Almodóvar del Río, Córdoba, en todos los casos en horario de 9:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes, salvo días festivos.

Cuarto. Las alegaciones, dirigidas a la persona titular del órgano que adopta este acuerdo, deberán presentarse por escrito en cualquier registro de la Administración, bien en el Registro Electrónico General de la Junta de Andalucía, bien en cualquier registro de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural, bien en cualquier otro registro administrativo, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Sevilla, (según firma electrónica).

La Consejera de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural.

P.D. Orden de 21 de noviembre de 2022 (BOJA núm. 227, de 25.11.22).

Director General de Infraestructuras del Agua.

Fdo.: Álvaro Real Jiménez.

Código: Pk2jmTR38A4254DK978WTYX8B72PR2.

Fecha: 4.9.2023.»

3. RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS.

Nº ORDEN	REF.CATASTRAL	POLIGONO	PARCELA	SUBPARC.	CLASE DE CULTIVO	PROPIETARIO	EXPROP. DEFINITIVA (m2)	SERVID. DE ACUEDUCTO (m2)	OCUPACIÓN TEMPORAL (m2)
1	14005A00900022	009	00022	a	FR - Frutales regadío	PROMOCIONES AL ANDALUS 1955 SL	3,71	0,00	0,00
2	14005A00900022	009	00022	b	I - Improductivo	PROMOCIONES AL ANDALUS 1955 SL	270,07	0,00	0,00
3	14005A00900022	009	00022	c	I - Improductivo	PROMOCIONES AL ANDALUS 1955 SL	22.483,84	4.854,17	7.095,10
5	14005A00900023	009	00023	0	OR - Olivos regadío	ORTEGA PARRA ANA DEL RIO	113,56	1.272,61	2.131,28
6	14005A00900212	009	00212	0	CR - Labor o labradío regadío	GOMEZ BAENA ISIDRO MORENO COCA MARIA DOLORES	0,00	213,69	556,08
7	14005A00900024	9	24	0	CR - Labor o labradío regadío	MUDARRA GOMEZ MANUEL VALVERDE SILES ISABEL	16,94	28,45	73,88
8	14005A00900214	009	00214	m	I - Improductivo	PUESTA EN RIEGO SL	0,00	21,48	56,01
9	14005A00900214	009	00214	l	CR - Labor o labradío regadío	LAPUENTE RODRIGUEZ ANTONIO	0,00	157,83	409,52
10	14005A00900025	009	00025	0	FR - Frutales regadío	ARANDA DONCEL NICOLAS	17,10	386,40	1.091,57
12	14005A00900026	009	00026	f	CR - Labor o labradío regadío	PEREZ ZURITA MARINA RAMIREZ SILLERO RICARDO (HEREDEROS DE)	22,50	117,69	299,93
13	14005A00900026	009	00026	a	CR - Labor o labradío regadío	HINOJOSA CANO MARIA MAGDALENA	0,00	221,79	579,11
14	14005A00900027	009	00027	b	FR - Frutales regadío	ARANDA DONCEL NICOLAS	0,00	171,05	446,26
15	14005A00900028	009	00028	0	FR - Frutales regadío	ARANDA DONCEL NICOLAS	0,00	466,91	1.216,71
16	14005A00900029	009	00029	0	CR - Labor o labradío regadío	AVILES PEREZ JOSE (HEREDEROS DE)	17,10	242,66	851,30
18	14005A00900058	009	00058	0	HR - Huerta regadío	CAÑETE MEDICA S L	22,50	59,32	326,50
19	14005A00900065	009	00065	0	HR - Huerta regadío	PALACIOS LOPEZ MARIA TERESA	0,00	0,00	98,70



Nº ORDEN	REF.CATASTRAL	POLÍGONO	PARCELA	SUBPARC.	CLASE DE CULTIVO	PROPIETARIO	EXPROP. DEFINITIVA (m2)	SERVID. DE ACUEDUCTO (m2)	OCUPACIÓN TEMPORAL (m2)
22	14005A02100098	021	00098	0	CR - Labor o labradío regadío	MESA PASTOR ANA MARQUEZ MESA FRANCISCO JAVIER MARQUEZ MESA ANTONIO JESUS MARQUEZ MESA MARIA DOLORES MARQUEZ MESA JOSE LUIS	0,00	0,00	358,79
24	14005A02100117	021	00117	a	CR - Labor o labradío regadío	RAMOS ROCHEL FRANCISCO DIAZ GARCIA RAFAELA	0,00	5,42	288,87
25	14005A02100117	021	00117	b	CR - Labor o labradío regadío	FERNANDEZ FERNANDEZ ALFONSO ERENA GUERRERO MANUELA	0,00	7,89	248,15
26	14005A02100095	021	00095	a	CR - Labor o labradío regadío	COPETE MARIN SARA ISABEL	0,00	9,68	160,58
28	14005A02100054	021	00054	a	CR - Labor o labradío regadío	ROLDAN FERNANDEZ JOSE (HEREDEROS DE)	769,43	682,36	1.880,50
29	14005A02100054	021	00054	c	CR - Labor o labradío regadío	ROLDAN MONTENEGRO ANTONIA ROLDAN MONTENEGRO MARIA DEL CARMEN	0,00	43,13	45,27
30	3073801UG2837S	30738	01		I - Improductivo	GARCIA CABRERA RAFAEL GARCIA CABRERA CLEMENTINA GARCIA CABRERA GLORIA GARCIA CABRERA MARIA MAR GARCIA CABRERA SANTIAGO GARCIA CABRERA ADELAIDA GARCIA CABRERA MARIA MERCEDES GARCIA CABRERA MARIA ANTONIA GARCIA CABRERA MARIA INMACULADA GARCIA CABRERA MARIA DEL PILAR	36,00	197,80	197,80
31	2671602UG2827S	26716	02		Suelo Urbano	SANCHEZ MARTIN RAFAEL SANCHEZ MARTIN JOSE SANCHEZ MARTIN MARIA ANGELES SANCHEZ MARTIN FERNANDO SANCHEZ MARTIN JUAN CARLOS SANCHEZ MARTIN ANA BELEN	2,86	43,11	71,99
32	2671613UG2827S	26716	13		Suelo Urbano	PEREZ COCA ENCARNACION	9,43	58,34	158,84
33	14005A02100063	021	00063	b	HR - Huerta regadío	COCA LOPEZ ENCARNACION COCA LOPEZ ENCARNACION PEREZ COCA DOLORES PEREZ COCA ENCARNACION PEREZ COCA RAFAELA	126,46	0,03	116,88



Nº ORDEN	REF.CATASTRAL	POLÍGONO	PARCELA	SUBPARC.	CLASE DE CULTIVO	PROPIETARIO	EXPROP. DEFINITIVA (m2)	SERVID. DE ACUEDUCTO (m2)	OCUPACIÓN TEMPORAL (m2)
34	14005A02100060	021	00060	0	HR - Huerta regadío	YUSTE SANCHEZ FRANCISCO	8,75	0,00	0,00
35	14005A02100061	021	00061	0	HR - Huerta regadío	SANCHEZ MARTIN RAFAEL	354,02	127,61	337,57
						SANCHEZ MARTIN JOSE			
						SANCHEZ MARTIN MARIA ANGELES			
						SANCHEZ MARTIN FERNANDO			
						SANCHEZ MARTIN JUAN CARLOS			
SANCHEZ MARTIN ANA BELEN									
36	14005A02100062	021	00062	0	HR - Huerta regadío	SANCHEZ MARTIN RAFAEL	351,88	244,04	327,46
						SANCHEZ MARTIN JOSE			
						SANCHEZ MARTIN MARIA ANGELES			
						SANCHEZ MARTIN FERNANDO			
						SANCHEZ MARTIN JUAN CARLOS			
SANCHEZ MARTIN ANA BELEN									
37	14005A02100063	021	00063	a	HR - Huerta regadío	COCA LOPEZ ENCARNACION	49,09	53,42	49,97
						COCA LOPEZ ENCARNACION			
						PEREZ COCA DOLORES			
						PEREZ COCA ENCARNACION			
PEREZ COCA RAFAELA									
38	14005A02100065	021	00065	a	HR - Huerta regadío	OROZCO LLAMAS EUSTAQUIO	395,81	550,50	549,11
						OROZCO LLAMAS EUSTAQUIO			
						OROZCO MUÑOZ CARMEN			
						OROZCO MUÑOZ PILAR MARIA			
						OROZCO MUÑOZ CARMEN			
OROZCO MUÑOZ PILAR MARIA									
40	14005A02100057	021	00057	0	CR - Labor o labradío regadío	PRIETO RUIZ MARIA DOLORES	115,18	1.236,09	733,22
41	14005A02100066	021	00066	0	HR - Huerta regadío	ALMAGRO MORENO CONCEPCION	129,44	342,18	877,86
43	2567201UG2826N	25672	01		I- Improductivo	CDAD PROP EL TEJAR	13,62	79,69	171,86
44	14005A02100065	021	00065	b	HR - Huerta regadío	OROZCO LLAMAS EUSTAQUIO	646,93	4,99	23,83
						OROZCO LLAMAS EUSTAQUIO			
						OROZCO MUÑOZ CARMEN			
						OROZCO MUÑOZ PILAR MARIA			
						OROZCO MUÑOZ CARMEN			
OROZCO MUÑOZ PILAR MARIA									
45	14005A02100064	021	00064	b	HR - Huerta regadío	SANCHEZ PEREÑA MANUEL	0,00	13,11	13,11
4	14005A00909017	009	09017	0	HG - Hidrografia natural	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL	0,00	60,22	30,47



Nº ORDEN	REF.CATASTRAL	POLIGONO	PARCELA	SUBPARC.	CLASE DE CULTIVO	PROPIETARIO	EXPROP. DEFINITIVA (m2)	SERVID. DE ACUEDUCTO (m2)	OCUPACIÓN TEMPORAL (m2)
					(río,laguna,arroyo.)	GUADALQUIVIR- MINISTERIO DE MEDI			
11	14005A00909059	009	09059	0	VT - Vía de comunicación de dominio público	EN INVESTIGACION	0,00	16,94	0,00
17	14005A00909009	009	09009	0	HC - Hidrografía construida (embalse,canal..)	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL GUADALQUIVIR-MINISTERIO DE MEDI	31,55	38,82	0,00
20	14005A00909012	009	09012	0	VT - Vía de comunicación de dominio público	AYUNTAMIENTO DE ALMODOVAR DEL RIO	23,88	1.130,77	1.654,66
21	14005A00909052	009	09052	0	VT - Vía de comunicación de dominio público	DIPUTACION DE CORDOBA	0,00	46,12	0,00
23	14005A02109011	021	09011	0	VT - Vía de comunicación de dominio público	AYUNTAMIENTO DE ALMODOVAR DEL RIO	26,21	1.015,66	1.573,89
27	14005A02109002	021	09002	0	FF - Vía férrea	ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS	285,07	3.879,58	9.871,25
39	14005A02109012	021	09012	0	HG - Hidrografía natural (río,laguna,arroyo.)	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL GUADALQUIVIR-MINISTERIO DE MEDI	46,41	19,04	51,63
42	14005A02109000	021	09000	0	Zona Urbana	AYUNTAMIENTO DE ALMODOVAR DEL RIO	1.385,49	2.228,11	5.870,05

Córdoba, 26 de septiembre de 2023.- El Delegado, Francisco Ramón Acosta Rosa.

